



Ley de Medios en Argentina

ANDRÉS FIGUEROA CORNEJO :: 31/12/2012

¿Y qué fue de las radios comunitarias, alternativas y populares? :: Entrevista con Inés Farina y Mariano Randazzo, miembros del Colectivo Radio Sur

Cuando las leyes de hierro de la lucha de clases hacen temblar el precario equilibrio del capitalismo argentino en más de 40 ciudades a través del estallido social de los desintegrados y la juventud pobre, los que mandan intentan explicar con demagogia y teorías conspirativas lo más obvio.

Joven, moreno, provinciano y repobre; muchacha y muchacho sin porvenir. Desempleado, desertor escolar. La cólera de no tener lo que surten las vitrinas y supermercados. La mercancía esquiva o imposible. Excluido, fuera del mercado, descontado por contexto, gente sobrante, y desde la periferia al centro. Los discursos y los recursos derrumbados y una alternativa política transformadora que nadie sabe por qué aún no cuaja.

Primero está el movimiento real, la disconformidad puesta en acción colectiva desordenadamente, la confusión. ¿Cuántos muertos, cuántos malheridos, cuántos presos? ¿Qué castigo merece la miseria rebelada? ¿Cómo se recompone el relato deshecho, la sintonía nada fina y obscena de la represión contra los nadie, la crisis de representatividad del sistema de partidos políticos, las instituciones corruptas, la especulación y el despojo, la administración del hambre, la expoliación donde existe el trabajo, el trabajo en negro y precarizado, los efectos de la crisis ofreciendo sus dentelladas predecibles y predichas (<http://www.lahaine.org/index.php?p=65499>)?

Un Cristo rodeado de pastores indignados y sin Reyes Magos nace en Argentina. Un Cristo de pueblada. Demasiado parecido al original. Pero no hay lucha ni despertar sin ideas ni representación simbólica. Aunque los grandes medios criminalicen a los mal comidos, las radios comunitarias (o el holding de los que no tienen nada que perder), juegan su carrera, hablan desde abajo, dicen con dientes faltantes y gramática con piso de tierra. Como cuando apura la verdad.

La siguiente entrevista a Inés Farina y Mariano Randazzo, miembros del Colectivo Radio Sur (www.radiosur.org.ar), se realizó antes de los acontecimientos que sacuden a Argentina en fechas navideñas. Tiene que ver con el rol de las emisoras populares y su sentido. Con una ley de medios que no se aplica. Con el combate político de acuerdo a los intereses de clases en pugna, pero ahora a escala de visión de mundo, de práctica discursiva. Vigencia pura y dura.

-¿Cuál es el derrotero de la ley de medios?

Inés Farina: “La ley de medios tiene una historia mucho más larga que el cumplimiento de tres años que lleva su sanción, o los cuatro que se está debatiendo. Muchas radios comunitarias nacieron a comienzos de los 80’, cuando comenzaron los gobiernos civiles, en condiciones totalmente clandestinas y en medio de una legislación que no permitía su

existencia o no las consideraba. Entonces fueron perseguidas e imposibilitadas de salir al aire.”

-¿Y hoy?

IF: “No es la realidad exacta de ahora, incluso más allá de la ley de medios nueva que todavía no se aplica. En todo caso, en la actualidad hay algunas emisoras que si tocan intereses muy poderosos, como los de la megaminería en Andalgalá, son interferidas por las corporaciones, amenazadas, amedrentadas o clausuradas. El Estado lo permite, eso sí. Ahora bien, en general, las radios comunitarias sobrevivimos como podemos en un manto de ilegalidad mansa. Carecemos de licencia y ocupamos el éter. Si hubiera una persecución concreta, no podríamos emitir.”

21 PUNTOS: “POR AHORA NO PASA NADA”

-En Chile hay muchas emisoras que sufren una permanente persecución y, me imagino, que en otros países de Nuestramérica debe ocurrir lo mismo...

IF: “Las radios mapuche son un ejemplo de ello. En Argentina, a mediados de los 90’ se originó la Coalición por los 21 puntos, formada por radios comunitarias y académicos universitarios ligados a los medios de comunicación.”

-¿Qué hace la Coalición?

IF: “Conviene 21 puntos sobre los cuales, supuestamente, descansa la nueva ley de medios o Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.”

-¿Y qué plantean?

IF: “Lo más sustantivo es el tema de los tres tercios que proponía la Coalición por la Difusión Democrática. En sencillo: de 99 licencias radiales –para no entrar en el ámbito televisivo-, 33 emisoras serían para las emisoras sin fines de lucro (que los 21 puntos llamaba literalmente “comunitarias”), 33 para privadas, y 33 para el Estado. Hoy la ley dice que hay un 33 % reservado para los medios sin fines de lucro, donde las comunitarias entramos, pero no hasta completar ese porcentaje.”

-¿Y cuál es la diferencia?

IF: “Que todas las radios comunitarias son sin fines de lucro, pero no todas las emisoras sin fines de lucro son comunitarias. Por ejemplo, las emisoras de ONG’s, sindicatos, etc. Ellas no son comunitarias.”

-¿Qué define a una emisora comunitaria o popular?

IF: “El proyecto político en general que está sustantivado en querer organizar a un sector de la sociedad, potenciar su desarrollo y formas propias. Una ONG o un sindicato pueden no tener fines de lucro, pero se estructuran con las jerarquías de una radio tipo pyme o comercial. Nosotros decimos que no es que tengan que dejar de existir, pero no tienen que ver con las comunitarias, alternativas y populares.”

-¿Qué otro aspecto no cumple la nueva ley en relación a los 21 puntos originales?

IF: “Lo que compete a la distribución de la pauta de publicidad oficial no se legisla ni se menciona. Ahora bien, la ley del gobierno mete al Estado, los gobiernos provinciales, las universidades, etc., y todo el espectro restante queda para las comerciales con fines de lucro.”

-¿Cómo evalúas la ley?

IF: “Eleva el piso del debate al reconocer a las radios comunitarias alternativas y populares en el caso de que sea implementada, claro. Por ahora no pasa nada. De hecho, ese 33 % que debería garantizar, no lo está haciendo en ninguna parte del país. Si se llega a aplicar, nos permitiría estar en otras condiciones. Nos encontramos en una situación ‘de tránsito’.”

LOS AMIGOS QUE PERDÍ

-¿Cuáles son los núcleos de la ley real y no de la ideal?

IF: “Uno es la mentada ‘desmonopolización’, que en verdad es la desinversión de los multimedios, porque no existen monopolios sino multimedios muy concentrados. Ese era el publicitado 7D, casi fin de mundo, que terminó siendo un vulgar 7 de diciembre como cualquier otro. Sin embargo nosotros valoramos la discusión sobre la concentración de la propiedad. Porque uno siempre lo hace respecto de la soja, de la industria de la comida, de la explotación minera, de la riqueza, cuando en materia mediática esa concentración es aún más compleja.”

-¿Por qué?

IF: “Porque los medios construyen consenso, sentido común e ideas de acuerdo a sus respectivos intereses y a lo que más vende.”

-En un momento la ley de medios se redujo a la lucha maniquea del gobierno contra el grupo Clarín...

IF: “Tanto así que cuando quisimos incorporar la problemática de los medios comunitarios a la discusión pública, nos dijeron que lo primero antes de todo era que los multimedios se adecuaran a la ley, ‘que después vemos lo otro’. Y ya han pasado tres años desde la promulgación de la ley. Además, la ley actual existe no sólo por la convención de los 21 puntos y la lucha de los medios comunitarios, sino también por el llamado ‘conflicto del campo’.”

-¿Cómo?

IF: “Durante el gobierno de Néstor Kirchner, Clarín fue su aliado, se colaboraron mutuamente. El conflicto del campo (medidas impositivas al gran capital agrario por parte del gobierno donde Clarín tomó partido por el campo) significó una ruptura del amorío de Clarín con los Kirchner. Entonces Cristina Fernández tomó los 21 puntos con el fin de provocar la desinversión de Clarín y de parte de sus licencias. Porque no es que el gobierno

nacional ahora, inocentemente, descubriera qué intereses representa ese multimedio y que cuenta con 250 licencias de más. Clarín ya estaba infringiendo la ley mediática anterior a la actual. La pasada permitía hasta 24 licencias, y la en curso, hasta 10. Esta fue una de las causas, sino la más relevante, del debate de la nueva ley. En fin, la puja gobierno-Clarín se judicializó con final incierto.”

-¿Cuál es el procedimiento en orden a la propiedad que fija la ley nueva?

IF: “El artículo 45 pone un tope a la cantidad de licencias multimediáticas. Es decir, obliga a vender las licencias de más. En el famoso 7D los grandes grupos tenían que ajustarse a la legislación, presentándose ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), señalando la cantidad de licencias excedentes y la lista de los posibles compradores, cambios de nombre y de testaferros -todo vale-. Esto es, un trámite prácticamente formal nada más.”

MARIANO RANDAZZO: “VOCACIÓN DE UNIDAD POPULAR”

-¿Qué hay sobre el debate de los conceptos que giran en torno a las radios comunitaria, libres, alternativas y populares?

Mariano Randazzo: “Nosotros definimos la comunicación y la libertad de expresión como un derecho humano más. Por tanto, entendemos que la comunicación no es una mercancía. Y del lado opuesto se encuentran los que conciben a la comunicación como una empresa lucrativa y que ven los monopolios o industrias periodísticas del sistema como parte de un holding donde se concesiona un aeropuerto o un canal de televisión, sin distinción.”

-Existen radios comunitarias cuyo su nacimiento es expresión de una fuerza social popular...

MR: “En el caso de Radio Sur, el Movimiento Territorial de Liberación (MTL) tiene una responsabilidad enorme en propiciar que esta emisora exista. Sin embargo, aquí estamos frente a una concepción política donde la radio no es un instrumento u ‘órgano oficial’ de tal o cual organización. Funcionamos bajo la dinámica de propulsar la experiencia unitaria del campo popular.”

-La crítica es clara...

MR: “De nada sirve que cada una de las agrupaciones fragmentadas del pueblo cuenten con una emisora en particular para poner allí sólo a sus dirigentes y sus enfoques exclusivos. Nos interesa que el medio popular y alternativo manifieste el debate de todo el campo popular y en síntesis construya una vocación de unidad, en nuestro caso, ligada a un proyecto de comunicación. Radio Sur está vinculada al MTL desde su fundación, pero no por ello expresa todo lo que el MTL opina. Es más amplia y aporta a través de una pluralidad de voces una perspectiva de clase.”

-La unidad ausente en el movimiento real...

MR: “La unidad es lo más importante. Incluso aquellos acuerdos unitarios temporarios del campo popular.”

365D

-¿De qué se trata la Campaña 365D que están impulsando?

MR: "El nombre nació a propósito del bullado 7D que terminó judicializado y donde el gobierno había apostado a la desinversión de los grandes grupos mediales, y en particular de Clarín. Desde los medios alternativos y populares, sobre todo de FM La Tribu y Radio Sur, se nos ocurrió la idea de establecer una campaña donde exigimos que se cumpla la ley de medios no sólo en la desinversión de los multimedios -que compartimos-, sino que también se cumplan los derechos consagrados en esa ley a los medios comunitarios. 365D nace porque no sólo luchamos por un día, sino por todos los días del año."

-¿Qué elementos reivindican básicamente?

MR: "El cumplimiento del plan técnico sobre el 33 % del espectro para las emisoras sin fines de lucro, para que luego se pueda llamar a concurso y se otorguen las licencias."

-¿Cuál es la dimensión de las radios comunitarias en Argentina?

MR: "Hay alrededor de 500 de nuestro tipo y el 90 % son ilegales. Eran ilegales antes porque no existía una ley de radiodifusión salvo la de la dictadura, y se mantienen ilegales hasta hoy, ya a tres años de la ley de medios de la democracia. 365D es ni más ni menos que un grito de alerta y posicionamiento de nuestros medios que, tanto luchan contra los grandes monopolios, como por el buen porvenir de nuestros medios."

-Si llega a cumplirse la ley, ¿cuál es el procedimiento para que se legalice una emisora comunitaria?

MR: "Lo primero es la importancia de legalizar una situación que existe de hecho. Por otro lado, la legislación propone una serie de financiamientos para equipos donde interviene el Estado. Por ejemplo, en esta campaña está la Red Nacional de Medios que integran nuestros compañeros aliados en el campo popular. Ellos han hecho una experiencia en la creación de transmisores. Para nuestras radios resulta muy oneroso acceder a determinado nivel de tecnología y estos compañeros con su conocimiento ya han diseñado caseramente más de cien transmisores. Entonces pedimos mesas de diálogo entre el organismo estatal que tiene que ver con las tecnologías y las experiencias de la Red para homologar los equipos y profesionalizarlos."

-¿Y la pauta oficial?

MR: "Ese es uno de los temas más esquivos y negados por arriba. La pauta oficial es un derecho constitucional que tenemos aquellos que ejercemos la comunicación, donde parte de la publicidad estatal tiene que ir a nuestros medios. En la realidad, esa pauta se otorga con discrecionalidad. La mayoría de las radios del sistema tienen su cuota garantizada, incluso aquellas que pertenecen al grupo Clarín, mientras que para nosotros está negada absolutamente. No le estamos pidiendo al Estado que nos dé lo que ya hemos construido hace tiempo. Lo que ocurre es que toda ley y su aplicación al interior de la democracia burguesa dependen de la vocación política del gobierno de turno. Entonces, en concreto, la

ley no deja de ser más que una legislación de gobierno y no de Estado. Es decir, si tú estás cerca de las políticas del gobierno puedes acceder a determinados beneficios, y de lo contrario, no. Este es uno de los déficit centrales de la ley. Como ocurre en todos los ámbitos del quehacer nacional.”

-Tú tienes la cualidad de haberte desempeñado en emisoras del Estado, comerciales y comunitarias, ¿cuáles son las diferencias sustantivas más allá de las obvias?

MR: “Como profesional de la comunicación, estar en una radio alternativa y comunitaria me ofrece la posibilidad de ser libre en la elección de contenidos y su tratamiento. Cuando trabajo en un medio del Estado o privado, en general trabajo para ideas de otros y de acuerdo a una estructura piramidal donde estás al servicio de una conductora o conductor que cobra 20, 30 o 40 veces tu salario y es quien decide los contenidos. Los medios libres operan bajo otra concepción comunicacional. Ahora bien, en los medios hegemónicos existe la tendencia a contar a nuestro pueblo qué pasa y por qué pasa. En los comunitarios le agregamos el cómo se soluciona eso que pasa, porque estamos convincentemente involucrados en proyectos de cambio. Es decir, consideramos que es preciso derrotar el actual sistema y crear una sociedad nueva. El pueblo conoce mejor que nadie sus problemas y nosotros tenemos la responsabilidad periodística de construir colectivamente la solución.”

-¿Qué futuro adviertes para la materialización de la ley de medios en las condiciones que la has planteado?

MR: “La situación está muy empantanada. Yo quisiera ser más optimista, pero me cuesta. Hay muchas cosas que se están cumpliendo, como la entrega de licencias a algunas comunidades indígenas, y se ha avanzado estatalmente en espacios educativos. Sin embargo, los medios comunitarios debemos unirnos firmemente para hacer oír nuestra voz. La aplicación de la ley no puede depender de tal o cual gobierno, de tal o cual funcionario a cargo, sino de nuestras propias fuerzas desplegadas en la calle.”

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/ley-de-medios-en-argentina-iy-que-fue-de>